

# Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014  
2854 - Larroque - Entre Ríos

## DECRETO N° 107/2022 D.E.-

### VISTO:

La necesidad de adquirir materiales de construcción para la realización de módulos habitacionales – vereda frente a la Municipalidad – cloacas en Calle General Ramírez y,

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la estimación previa, según el presupuesto elaborado por la Oficina de Compras de este Municipio, corresponde efectuar un llamado a "Concurso de Precios" en el marco de la Ordenanza N° 0037/1989 y sus modificaciones por las Ordenanzas N° 126/1993 y N° 288/2002,

Que, mediante las Oficinas correspondientes, se han confeccionado tanto la Planilla de Solicitud de Ofertas como el Pliego de Bases y Condiciones Generales que servirán de base para este llamado,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica de la Municipalidad de Larroque,

Que, se cuenta con los recursos económicos necesarios para proceder a la compra de los materiales, por lo que corresponde dictar una norma que contemple el llamado al Concurso;

### POR ELLO:

### EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE DECRETA:

ARTICULO 1°.- DISPÓNESE el llamado a "Concurso de Precios" N° 10/2022, con fecha de apertura el día viernes 25 de marzo de 2022 a las 10 horas, en la Casa Municipal, destinado a la adquisición de materiales de construcción para módulos habitacionales, vereda frente a la municipalidad y cloacas en Calle General Ramírez.-



*Juliana Alem*  
Coordinadora  
Área Legal y Técnica  
Municipalidad de Larroque

*Dr. Leonardo Martín Hassell*  
Presidente Municipal  
CUIT: 202374677  
Municipalidad de Larroque

*Mauricio Roberto Krenn*  
Secretario de Gobierno  
CUIT: 2022402902-9  
Municipalidad de Larroque

## Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

**ARTICULO 2º.- FÍJASE** el Presupuesto Oficial para la compra de materiales en la SUMA TOTAL de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS con 18/100 (\$1.332.762,18) mediante la división del mismo en tres (03) Grupos:

- **GRUPO N° 1 - MODULOS HABITACIONALES = PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO con 29/100 (\$583.965,29)**
- **GRUPO N° 2 - VEREDA FRENTE A LA MUNICIPALIDAD = PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE con 26/100 (\$535.312,26)**
- **GRUPO N° 3 - CLOACAS CALLE GRAL. RAMIREZ = PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 62/100 (\$213.484,62)**

**ARTICULO 3º.- DISPÓNESE** que, mediante la Oficina de Compras, se invite a por lo menos tres (3) firmas de proveedoras habituales, en cumplimiento a lo estipulado por el artículo 80 de la Ord. N° 0037/1989, y se coloque copia del presente y solicitud de cotización en el Hall de Entrada del Municipio, para mayor difusión del acto a otros posibles interesados.-

**ARTICULO 4º.-** Los interesados en el presente acto deberán solicitar los formularios correspondientes ante la Oficina de Compras Municipal.-

**ARTICULO 5º.- IMPÚTESE**, el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto de la siguiente forma:

**GRUPO N° 1 – MODULOS HABITACIONALES:** Cuenta 0783 / Subcuenta 0582 / Jurisdicción: 1 / Finalidad: 4 / Función: 20 / Sección: 1 / Sector: 3 / P. Principal: 4 / P. Parcial: 43 / Sub. Parcial: 00 del presupuesto municipal vigente.-

**GRUPO N° 2 – VEREDA FRENTE A LA MUNICIPALIDAD:** Cuenta 0816 / Jurisdicción: 1 / Finalidad: 1 / Función: 90 / Sección: 2 / Sector: 5 / P. Principal: 8 / P. Parcial 60 / Sub. Parcial 2 del presupuesto municipal vigente.-



Juliana Alem  
Coordinadora  
Área Legal y Técnica  
Municipalidad de Larroque

Dr. Leonardo Martín Hassell  
Presidente Municipal  
CUIT.: 20-26237467-0  
Municipalidad de Larroque

Mauicio Rogelio Krenn  
Secretario de Gobierno  
CUIT.: 20-22602902-9  
Municipalidad de Larroque

## Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014  
2854 - Larroque - Entre Rios

GRUPO N° 3 – CLOACAS CALLE GRAL RAMIREZ: Cuenta 0813 / Jurisdicción: 1 /  
Finalidad: 3 / Función: 90 / Sección: 2 / Sector: 5 / P. Principal: 8 / P. Parcial: 60 /  
Sub. Parcial: 2 del presupuesto municipal vigente.-

**ARTICULO 6°.- COMUNIQUESE,** publíquese, regístrese y oportunamente  
archívese.-

**DESPACHO:** 18 de marzo de 2022.-

**Presidente Municipal:** Dr. Leonardo Martín Hassell.-

**Secretario de Gobierno:** Sr. Mauricio Roberto Krenn



*Juliana Alem*  
Juliana Alem  
Coordinadora  
Área Legal y Técnica  
Municipalidad de Larroque

*Mauricio Roberto Krenn*  
Mauricio Roberto Krenn  
Secretario de Gobierno  
CUIT.: 20-22602902-9  
Municipalidad de Larroque



*Dr. Leonardo Martín Hassell*  
Dr. Leonardo Martín Hassell  
Presidente Municipal  
CUIT.: 20-6237467-0  
Municipalidad de Larroque